GS-2026- 015304 -RASES-GRULO– 20.1

Bucaramanga, 23 de julio de 2026

Señor Mayor
LEONARDO VEGA CALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. (E)
Transversal 154 No. 24-119
Floridablanca Santander

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-8-200078-26 del 05/06/2026 al 04/07/2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/06/2026**	**Hasta**	**04/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-009708-REGI5 del 05/05/2026, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.5, asignó como supervisor del contrato No.068-8-200078-26 suscrito con **SOLUCIONES HOSPITALARIOS DE LA COSTA S.A.S.**

Mediante comunicación oficial No. AE-2026-002687-REGI5 del 06/07/2026, la señora Intendente Jefe YENNY MILENA TORRES GUTIÉRREZ, supervisora del contrato (saliente), entrega la supervisión del contrato al señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ, Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Mediante comunicación oficial GS-2026-012673-REGI5, se radico informe de supervisión del 05 de mayo al 04 de junio de 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200078-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES
Contratista	**SOLUCIONES HOSPITALARIOS DE LA COSTA S.A.S.**
Representante legal	**JULIO MEJIA FERREIRA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 408.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 408.000.000 (vigencia 2026)
Plazo de ejecución inicial	Cinco 5 meses veintiséis 26 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander (E), desarrollo los seguimientos y las actividades de control suscritas dentro del objeto al presente contrato, no reportando novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	**sí_X_ No___**	El contratista cumplió con el presente requisito

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**sí_X_ No___**	El contratista cumplió con el presente requisito
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	**sí_X_ No___**	El contratista cumplió con el presente requisito

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar informe mensual los primeros 05 (cinco) días de cada mes al supervisor del Contrato Regente de Farmacia RASES-GUSES o quien haga sus veces en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo. A su vez se debe informar, cuando se haya ejecutado el 70% del presupuesto del contrato	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
La entidad contratada entregará los elementos acordes a las condiciones pactadas en el contrato a celebrar, cumpliendo con la oportunidad ofrecida e informando oportunamente cualquier inconveniente que se llegase a presentar, con el fin de ser resuelto de la manera oportuna y ágil y beneficiosa para nuestros usuarios.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Los elementos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y habilitados por el contratista que se encuentren dentro de su portafolio y que no estén contemplados en la anterior descripción, serán suministrados por la entidad, mediante solicitud del supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de estos elementos, el contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del contratante, la cual será objeto de revisión por el supervisor del contrato, quien dispondrá mínimo de otra cotización (si se logra disponer de ella), con el fin de escoger la tarifa más favorable para el contratante, siendo obligación del contratista, suministrar el elemento de acuerdo a lo definido por el contratante	SI	El contratista cumplió con el presente requisito

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (118) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en salud No.5 realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en

los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud No.5 para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, ubicada en la Transversal 154 # 24-147, Edificio Vista Azul Campestre, Floridablanca, con los siguientes soportes:

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa el con valor unitario y valor total.
2) Recibido a Satisfacción de los servicios firmado por el Supervisor del Contrato.
3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
4) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 408.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 279.654.965,38	68,54%
Valor total facturado	$ 279.654.965,38	68,54%
Valor facturado pendiente de pago	$ 57.917.035,34	14,20%
Valor pagado	$ 221.737.930,04	54,35%
Valor pendiente de entrega	$ 128.345.034,62	31,46%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 57.917.035,34	21/06/2026	$57.917.035,34	SHC No. 80664	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

5 RECOMENDACIONES

Al desarrollo de la presente orden de compra a la fecha no se han presentado situaciones que entorpezcan el normal desarrollo de la actividad contractual para lo cual el objeto de este proceso se desarrolla de manera normal,

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **WILLIAM ANDRES VERA JEREZ**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E)
Supervisor Contrato No. 068-8-200078-26
Correo electrónico: desan.upres-log@policia.gov.co
No. Celular:3106130050